

180
0104



I-96-180

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que el 26 de noviembre de 1996, la ciudad de Zaruma en la provincia de El Oro, celebra el CLXXVI Aniversario de Emancipación Política;

Que esta ciudad aporta positivamente para el progreso social, económico y cultural de la provincia y del país;

Que es deber de las funciones del Estado, relieves las fechas cívicas de sus pueblos; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

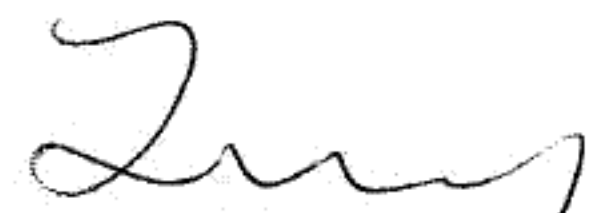
Felicitar a las autoridades civiles, eclesiásticas, militares y ciudadanía en general del Cantón Zaruma, al celebrar su **CENTESIMO SEPTUAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICA**, por el esfuerzo constante realizado durante este periodo de tiempo que ha repercutido en el progreso y bienestar de la colectividad.

Delegar al señor Ingeniero Hoover Encalada Erráez, Legislador por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a la I. Municipalidad del Cantón Zaruma, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.



DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL